

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de OVERTON S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

- 1.1. No tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio de el año 2014 , pero sin embargo la compañía deja notar en sus balances el cumplimiento de sus obligaciones. En todo caso los estados financieros estan reflejando el cumplimiendo de obligaciones con el estado durante el año 2014.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2014, comparados con el del año 2013:

RUBROS	2014	2013
	Expresado en dólares	
ACTIVO	29,074.83	29,074.83
PASIVO	14,595.92	8,946.30
PATRIMONIO	14.478.91	20,128.53

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente



BEATRIZ HUAYAMAVE E.
Representante legal
C-I 0920537446

Guayaquil, 05 de Enero del 2015